**DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES GENERALES**

El/La que suscribe…………………..……………………………………………, titular del DNI ……….……………………, en pleno uso de mis facultades y por voluntad propia / en mi carácter de socio/a/apoderado/a legal de la sociedad …………..………………..……………………………………………………………………….…..………………………………………………………………….………………………,con CUIT Nº …………………………………………………………………………… y domicilio en la calle…………………………………………………………………………….., solicito a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO la consideración del Proyecto incluido en esta presentación para el otorgamiento de los beneficios del RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA Y LA NANOTECNOLOGÍA, en los términos de la Ley N 26.270 y sus normas complementarias.

A esos efectos, declaro bajo juramento que:

1- Se cumple con el marco legal aplicable.

2- El Proyecto se ajusta íntegramente a las Bases y Condiciones, las cuales declaro conocer y aceptar en todos sus términos.

3- La presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades o exclusiones que se establecen en las Bases y Condiciones.

4- Toda la información y documentación proporcionada es auténtica y veraz.

5- Se proporcionará cualquier información adicional que fuera requerida.

6- En caso de que el Proyecto resulte invalidado o rechazado por las causales previstas en las Bases y Condiciones, se renuncia a cualquier reclamo o indemnización contra la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL y sus dependencias.

7- Las actividades comprendidas en el Proyecto presentado se desarrollarán en el territorio de la República Argentina.

8- Los bienes objeto del Proyecto no han sido sido financiados ni utilizados para obtener beneficios en otros programas y/o regímenes de promoción y/o cualquier tipo de beneficios establecidos por el ESTADO NACIONAL y/o sus organismos dependientes y/o descentralizados y/o autárquicos, ni por convocatorias anteriores efectuadas en el marco de la Ley N° 26.270, y se utilizarán exclusivamente para la ejecución del Proyecto presentado.

9- El proyecto cumple con los requisitos de bioseguridad establecidos por la normativa vigente.

10- Los bienes adquiridos permanecerán afectados al proyecto promovido mientras dure su ejecución.

11- Se llevará la contabilidad de manera tal, que permita la determinación y evaluación en forma separada del proyecto promovido del resto de las actividades desarrolladas.

12- Los Bonos de Crédito fiscal serán utilizados en cumplimiento a lo establecido en la Ley 26.270 y sus normas complementarias.

FIRMA (representante legal):

ACLARACIÓN:

DNI:

FECHA: